



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000335586 – CURSO 2025/26

## CONVOCATORIA DE 8/10 BECAS DE MOVILIDAD DE GRUPO PARA ALUMNADO ERASMUS+ FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo de estas becas será realizar una movilidad de grupo para los **alumnos/as de 1º de Ciclo Formativo de Grado Medio**. A través de estas movilidades los alumnos/as visitarán un centro europeo, participarán en actividades culturales y talleres, compartirán los valores de la UE, mejorarán su competencia lingüística y desarrollarán habilidades profesionales y personales en un entorno distinto a su centro de estudios.

### NÚMERO DE MOVILIDADES

Se ofertan 8/10 movilidades para los alumnos/as de 1º curso de Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales del IES Alfonso VIII con destino a Italia.

Los estudiantes estarán acompañados durante la movilidad por dos profesores/as del centro.

### FECHAS DE REALIZACIÓN

La fecha aproximada de realización de esta movilidad será el mes de marzo de 2026.

La duración será de una semana.

### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar la solicitud para todos aquellos alumnos/as que cumplan los requisitos será desde el 3 al 10 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

El lugar de recogida y entrega de solicitudes será la Secretaría del IES Alfonso VIII.

El/la alumno/a debe adjuntar a la solicitud una carta de motivación, exponiendo por qué desea participar en esta movilidad de grupo y describiendo qué espera de la misma, tanto personal como académicamente.

Las bases y la solicitud de participación se publicarán en la página web del IES ALFONSO VIII. Las bases estarán expuestas además en el tablón de anuncios Erasmus+ del centro.



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000335586 – CURSO 2025/26

## COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una comisión de valoración que estará integrada por:

- El Director del IES Alfonso VIII o en quien delegue, que presidirá la Comisión.
- Coordinadores Erasmus+ del IES ALFONSO VIII.

## REQUISITOS EXIGIBLES

Todos los/las alumnos/as interesados/as en participar en esta selección deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno del IES ALFONSO VIII durante el curso 2025/26 y estar matriculado en el 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales.
- El estudiante deberá poseer nacionalidad española o, en cualquier caso, de un país participante en el Programa Erasmus+, con permiso de residencia y documentación en regla.
- Los estudiantes deben tener un nivel de conocimiento del idioma inglés “recomendable” de B1 o superior.
- Asistencia regular a clases: no superar el 20% de faltas de asistencia en el presente curso.
- Se valorará que el alumno/a tenga aprobados todos los módulos de la primera evaluación.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

- I) Nivel de idioma inglés/italiano: Mediante la presentación de la documentación justificativa de títulos, diplomas, certificaciones, etc. (máximo 2 puntos)
  - a) A2: 0,5 puntos
  - b) B1: 1 punto
  - c) B2 o superior: 2 puntos
- II) Expediente académico de la primera evaluación: (máximo 3 puntos). La Comisión consultará el expediente, no teniendo que aportar esta documentación el alumnado.

Si el alumno/a aprueba todos los módulos.....	3 puntos
Si el alumno/a suspende un módulo.....	1 punto
Si el alumno/a suspende dos o más módulos.....	0 puntos
- III) Estar matriculado y asistir a clase con aprovechamiento (al menos un 80% de asistencia) en el programa de enseñanza bilingüe de 1º curso en el IES Alfonso VIII: 1 punto
- IV) Idoneidad de la carta de motivación (máximo 2 puntos)



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000335586 – CURSO 2025/26

V) Entrevista personal (máximo 2 puntos)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si hubiese más interesados que plazas ofertadas, se comunicará a los interesados la fecha, hora y lugar de celebración de las entrevistas personales. En caso de empate, el criterio de desempate será la entrevista personal.

#### **FECHA DE RESOLUCIÓN DE ESTA CONVOCATORIA**

El próximo 12 de diciembre de 2025 se hará pública, a través de la página web del centro y el tablón de anuncios Erasmus+, el listado de los alumnos seleccionados provisionalmente. Se abrirá un plazo de reclamación a estas puntuaciones de 24 horas ante la comisión de selección, mediante entrega de escrito en la secretaría del IES ALFONSO VIII.

El 16 de diciembre de 2025 se publicará el listado definitivo de seleccionados en la página web del IES ALFONSO VIII y en el tablón de anuncios Erasmus+.

Los destinos, duración, fechas y número de plazas de las movilidades pueden sufrir modificaciones debido a cuestiones organizativas. Asimismo, pueden quedar plazas desiertas si se considera que los candidatos no cumplen con los requerimientos deseables para la realización de las movilidades.

Cuenca, 3 de diciembre de 2025

*Coordinación Erasmus+ de FP*